

Normativa para jugadores/as convocadas/os en los programas de tecnificación de la Federación Aragonesa de Voleibol

1.- Todo jugador/a que sea convocado para los entrenamientos de la selección deberá comunicar a la Federación Aragonesa de Voleibol a través del correo selecciones@favb.es su asistencia a la concentración de la Federación Aragonesa de Voleibol. Esta comunicación se podrá realizar también a través del club al que pertenece de forma conjunta.

2.- Aquel jugador/a que no pueda asistir a algún entrenamiento de la selección deberá justificar su ausencia a dichos entrenamientos a través del correo de selecciones@favb.es. Aduciendo motivo de ausencia. En caso, de no tener una ausencia justificada dicha falta podrá ser constitutiva de exclusión en futuras convocatorias.

3.- El jugador/a convocado deberá estar a la hora programa lista para entrenar de forma puntual. Cualquier retraso en la hora de llegada deberá ser comunicado al cuerpo técnico de cada selección. Así mismo, en cada concentración, los horarios de descanso, comidas o desplazamiento serán marcados por el cuerpo técnico, que deberán ser cumplidos escrupulosamente.

4.- El jugador/a deberá mostrar el máximo respeto hacia el cuerpo técnico. Cualquier falta hacia el mismo, podrá ser sancionado con la exclusión del entrenamiento y/o concentración.